

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° EL-6441-A

TERESA MINUCHE DE MERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 21 de enero de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "LAVADUPLEX CIA. LTDA.";

QUE el señor Alfonso Moya Moya, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "LAVADUPLEX CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 21 de enero de 1980;

QUE el Banco de la Producción S.A. de la ciudad de Quito, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "LAVADUPLEX CIA. LTDA.";

QUE para el efecto mencionado de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LAVADUPLEX CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'200.000,00), dividido en mil cien participaciones de DOS MIL SUCRES (S/. 2.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de enero de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 21 de enero de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del

O.G.

- 2 -

periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Público Décima Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "LAVADUPLEX CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 21 de enero de 1980, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de "LAVADUPLEX CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Tercera de este Cantón, el 21 de enero de 1980, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 FEB. 1980

711942-01106  
Econ. Teresa Minucha de Maza,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minucha de Maza, Superintendente de Compañías, en Quito, a 4 FEB. 1980  
**CERTIFICO.-**

*Enrique Cobo Barona*  
Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL.

MEJ-RL  
GTM.  
1-II-80.